

SESIONES ORDINARIAS**2003****ORDEN DEL DIA N° 2033****COMISIONES DE TURISMO Y DE DEPORTES****Impreso el día 3 de junio de 2003**

Término del artículo 113: 12 de junio de 2003

SUMARIO: **Fiesta** Provincial del Surubí Entrerriano, que se realiza anualmente en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés turístico. **Cusinato.** (1.100-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Deportes han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cusinato sobre declarar de interés turístico la Fiesta Provincial del Surubí Entrerriano, que se realiza anualmente en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de las comisiones, 28 de mayo de 2003.

Alejandro Balián. – *Antonio U. Rattin.* – *Alicia Narducci.* – *Roque T. Alvarez.* – *Marcelo Dragan.* – *Julio C. Conca.* – *Hugo Cettour.* – *José Cusinato.* – *Marta Palou.* – *Melchor A. Posse.* – *Alberto J. Piccinini.* – *Julio Accavallo.* – *Sergio Basteiro.* – *Roberto G. Basualdo.* – *Omar Becerra.* – *Rosana Bertone.* – *Dante Canevarolo.* – *Guillermo M. Cantini.* – *Octavio N. Cerezo.* – *Hernán N. L. Damiani.* – *Dante Elizondo.* – *Horacio A. Fernández.* – *Graciela I. Gastañaga.* – *Julio C. Humada.* – *Miguel Mukdise.* – *Jorge Pascual.* – *Claudio H. Pérez Martínez.* – *Sarah A. Picazo.* – *Norma Pilati.* – *Ricardo Quintela.* – *Juan M. Urtubey.* – *Ovidio Zúñiga.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la tradicional Fiesta Provincial del Surubí Entrerriano, evento de turismo de pesca deportiva que anualmente se realiza en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, ciudad considerada como el “centro de los eventos de pesca más importantes de la Mesopotamia”.

*Gustavo Cusinato.***INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cusinato, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Balián.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La tradicional Fiesta Provincial del Surubí Entrerriano, que anualmente se realiza en la ciudad de La Paz, ciudad considerada como el “centro de los eventos de pesca más importantes de la Mesopotamia”, ha confirmado su fecha de realización para el 12 y 13 de abril.

Ese fin de semana, lo mas granado de la colonia pescadora de nuestro país y de países vecinos se

dará cita para, competencia de por medio, hacerse con la prueba y así obtener el preciado trofeo que es el distintivo del torneo: la hermosa y artística bandeja de porcelana con la efigie del surubí.

La modalidad del torneo es similar a la de años anteriores, pesca de embarcados nocturna por tríos, pesca en equipos de pescadores y diversos horarios de competencia de turismo pesquero.

Cabe agregar que la competencia mencionada es una oportunidad más y un esfuerzo considerable que hace la población lugareña para fomentar el turismo deportivo en las costas del río Paraná.

Eventos como éste son dignos de ser apoyados y fomentados por los poderes públicos, máxime teniendo en cuenta que son una oportunidad para que los aficionados a la pesca compartan vivencias, los lugareños aumenten sus ventas y el fisco recaude mayores sumas por diversos conceptos (impuestos al consumo, al combustible, etcétera).

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gustavo Cusinato.